

RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2023 POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA DE COMPENSACIÓN CURRICULAR.

Vistas las solicitudes presentadas a la Convocatoria de Compensación Curricular, publicada por Resolución de 20 de febrero de 2023, de la Universidad de Jaén, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos según se indica en el ANEXO adjunto.

Se establece en periodo de reclamaciones de diez días hábiles. Las reclamaciones se realizarán mediante instancia dirigida a la Vicerrectora de Estudiantes de la Universidad de Jaén a través del Registro General o registros auxiliares de la Universidad de Jaén, o en cualquiera de los registros a que se refiere la Ley 39/2005, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RUIZ RAMOS ENCARNACION -26016628V Firmado digitalmente por RUIZ RAMOS ENCARNACION - 26016628V Fecha: 2023.03.28 11:39:20 +02'00'

Fdo. Encarnación Ruiz Ramos Vicerrectora de Estudiantes Presidenta del Tribunal de Compensación Curricular

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro

REGAGE23e00066478770

GEISER-1778-7278-3e43-455f-857c-bec1-41e4-0eeb DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

CSV

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
03/10/2023 09:26:31 Horario peninsular
Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



ANEXO RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS (*) A LA CONVOCATORIA DE COMPENSACIÓN CURRICULAR

SOLICITANTE	SOLICITANTE
AGUILERA DÍAZ, JAIME	MARRIOTT, ALICE LOUISE
ARRIAZA AGUILAR, IRENE	MARTÍ ARANDA, MIRIAM
BORDÓN FERNÁNDEZ, MARÍA GUADALUPE	MARTINEZ PEREZ, PABLO
CABALLERO GARRIDO, SERGIO	MATA DÍAZ, CLAUDIA
CAMPOS BEJARANO, NOEMÍ	MEGÍAS OSUNA, JESÚS
CAMPOS SÁNCHEZ, PEDRO ANTONIO	MITELBRUM GARCÍA, CAROLINA
CAÑADA LOPEZ, FRANCISCO GERMAN	MOLINA CARAVACA, JOSE
CARDONE CAMACHO, CLARA	MORAL LÓPEZ, MARÍA
CASAS MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS	MUÑOZ REINA, JUAN JOSE
CASTRO MILLA, LUCÍA	NAVAS ROJANO, FRANCISCO JOSE
CASTRO VALERIO, LOURDES	ONDO MAYE, MARÍA DEL PILAR MBUGU
CHILLOGALLI OBACO, LUIS ÁNGEL	ORTEGA FERNANDEZ, ELENA MARIA
CONTRERAS BUENO, ALEJANDRO	PAYER MUÑOZ, ANDRES JESUS
DE DIOS ARANA, CRISTINA	PEDROSA LÓPEZ, ALEJANDRO
DE LA CASA TORRES, MARÍA DOLORES	PEÑA CARAZO, JOSE LUIS
DIAZ GARRIDO, JORGE	PEÑAS GALLEGO, JESÚS
FERNANDEZ GARCIA, FERNANDO	PÉREZ FERNÁNDEZ, ROCÍO
FERNANDEZ TEBA, ALVARO LUIS	PEREZ LOPEZ, CARLOS
GARCÍA DE LA FUENTE, ALMUDENA	PÉREZ MONTESINOS, SERGIO
GARCÍA DE LA TORRE, FRANCISCO JAVIER	POZO DÍAZ, PATRICIA
GARCIA HERNANDEZ, MARIA	REQUENA SÁNCHEZ, JUANA
GOMEZ LOZANO, LORENA	ROMERO ARCOS, MIRANDA
GONZÁLEZ PRIETO, MARÍA DEL CARMEN	RUIZ SOMODEVILLA, MARGOT
HUERTAS SERRANO, JOSE	SÁENZ MARTÍNEZ, MANUEL CARLOS
JIMÉNEZ RUIZ, LAURA	SÁNCHEZ ESPINOSA, MARÍA TERESA
LARA CHICA, PAULA	SEGOVIA CANO, MARIA
LIÉBANA CÁMARA, LUCÍA	SEGOVIA JIMÉNEZ, RAFAEL
LINARES PAREJO, ROCÍO	SERRANO PÉREZ, MARÍA DE LA CABEZA
LÓPEZ HERREROS, LAURA	SILES CARDENAS, JESUS
LÓPEZ OJEA, ANDREA	TORTOSA FERNÁNDEZ, ÁNGEL IGNACIO

(*): Se han considerado únicamente los datos acreditados a fecha de cierre de la convocatoria (14:00 horas del 14/03/2023)

ÁMBITO- PREFIJO **GEISER**

Nº registro

CSV

GEISER-1778-7278-3e43-455f-857c-bec1-41e4-0eeb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 03/10/2023 09:26:31 Horario peninsular

Validez del documento





RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS (*) A LA CONVOCATORIA DE COMPENSACIÓN CURRICULAR

SOLICITANTE	MOTIVO
ALARCOS QUINTANILLA, INES	2.1.C
BAENA JURADO, ADRIÁN	2.1.C
CRUZ GÁMEZ, ADÁN	2.1.C
ELOSEGUI HORNO, ALBERTO	2.4
EXPÓSITO MARTÍNEZ, ALEJANDRO	2.1.C, 2.1.D
GONZÁLEZ MORENO, GUILLERMO	2.1.C
GONZALEZ PEREZ, ROCIO	2.1.D
HITOS MARTÍN, MIGUEL ÁNGEL	2.1.C
JIMENEZ AGUILAR, MARÍA MAGDALENA	2.1.C
LÓPEZ MOYA, NATALIA	2.4
LUCENA PÉREZ, MARÍA DEL VALLE	2.1.C
MONTES PEREZ, LUIS JESUS	2.1.C
MUÑOZ LABELLA, ELENA	2.1.C, 2.1.D
NÁPOLES PAREDES, LUIGI SEBASTIÁN	2.1.C, 2.1.D
PACHECO BRITO, SAMANTHA	2.1.D
PEDRAZA RUBIO, MARÍA	2.1.C
PLAMEN, ANTONOV DIMITROV	2.1.C
RUIZ GÁMEZ, ÁLVARO	2.1.A
RUIZ SÁNCHEZ, VIOLETA	2.1.A, 2.1.C
TUDELA DE DIOS, CARMEN	2.1.D
VILCHEZ MORAL, MIGUEL	2.1.C

(*): Se han considerado únicamente los datos acreditados a fecha de cierre de la convocatoria (14:00 horas del 14/03/2023)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER GEISER-1778-7278-3e43-455f-857c-bec1-41e4-0eeb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN Nº registro

CSV

REGAGE23e00066478770

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 03/10/2023 09:26:31 Horario peninsular

Validez del documento





Vicerrectorado de Estudiantes

Causas de exclusión:

Incumplimiento del artículo 2.1a de la Normativa para la Compensación Curricular (a. Estar matriculado/a en la asignatura para la que se solicita compensación, salvo que dicha asignatura se encuentre extinguida o que la persona solicitante haya agotado todas las convocatorias disponibles.)

Incumplimiento del artículo 2.1b de la Normativa para la Compensación Curricular (b. Haber cursado un mínimo del 50% de los créditos de la titulación en la Universidad de Jaén, con excepción del alumnado que se incorpore al grado de la Universidad de Jaén desde un sistema universitario extranjero, que podrá ser admitido habiendo cursado un porcentaje de créditos superior al 25% de la titulación.)

Incumplimiento del artículo 2.1c de la Normativa para la Compensación Curricular (c. Tener pendiente una única asignatura para finalizar las enseñanzas de la titulación, con la excepción de los grados que requieran la superación de esa asignatura para poder defender o matricularse en las asignaturas restantes de la titulación.)

Incumplimiento del artículo 2.1d de la Normativa para la Compensación Curricular (d. Haberse presentado en al menos tres convocatorias de la asignatura para la que se solicita compensación.)

Incumplimiento del artículo 2.2.a de la Normativa para la Compensación Curricular (No podrán ser objeto de compensación: Las asignaturas correspondientes al Trabajo Fin de Grado, Prácticas Externas o el Prácticum.)

Incumplimiento del artículo 2.2.b de la Normativa para la Compensación Curricular (No podrán ser objeto de compensación: Las asignaturas optativas.)

Incumplimiento del artículo 2.4 de la Normativa para la Compensación Curricular (4. En el caso de que la solicitud de compensación haya sido admitida a trámite, pero haya sido denegada por el tribunal, no podrá realizarse una nueva solicitud en las dos convocatorias del tribunal de compensación siguientes a la fecha de denegación. Excepcionalmente, esta limitación quedará sin efecto en el momento en que el alumno o alumna agote todas las convocatorias de la asignatura (incluida la convocatoria extraordinaria graciable en los términos regulados por la normativa vigente).)

Incumplimiento del artículo 1.2 de la Normativa para la Compensación Curricular (2. Esta normativa resulta de aplicación en todas las titulaciones oficiales de Grado que se imparten en la Universidad de Jaén.)

ÁMBITO-PREFIJO

GEISER Nº registro

REGAGE23e00066478770

CSV

GEISER-1778-7278-3e43-455f-857c-bec1-41e4-0eeb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

770 https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida Copia Electrónica Auténtica

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 03/10/2023 09:26:31 Horario peninsular

Validez del documento

